



Sernageomin redujo el perímetro de exclusión del volcán Villarrica a 500 metros sobre el cráter

Descripción

En un informe emitido este martes por el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, se redujo el perímetro de exclusión del Volcán Villarrica, de 1 kilómetro a 500 metros por sobre el cráter. Si bien, la actividad ha ido en descenso respecto al último periodo de actividad, el organismo técnico mantiene al macizo lacustre con alerta técnica amarilla; con la autorización de la realización de actividades turísticas respetando los perímetros indicados.

Por su parte, Sergio Sagardía, encargado de la unidad de Turismo Aventura de la Municipalidad de Pucón, dijo que es importante respetar las indicaciones y disfrutar de las actividades turísticas con responsabilidad. "Este reporte indica que hay una leve disminución y por ende se puede reducir el radio, es una medida positiva para el turismo debido a que el volcán está más estable y esperamos que en el corto plazo podamos tener abierta la cumbre, para realizar todas las actividades que corresponden; por ahora el llamado es respetar las indicaciones y disfrutar de nuestro destino con responsabilidad", indicó el encargado.

Según lo informado por Sernageomin, el sistema volcánico presenta actividad interna y superficial relacionada con la dinámica de un lago de lava activo. "La actividad superficial se ha mantenido restringida al cráter principal, por este motivo se sugiere una zonificación de potencial peligro de 500 metros medidos desde el centro del cráter y se mantiene en alerta técnica amarilla", aseguran.

Finalmente, esta decisión se ajusta a la información obtenida por el monitoreo de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, en un periodo evaluado entre el 1 y 15 de noviembre, donde los informes de actividad se emiten cada 15 días.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. perímetro de exclusión

2. Sernageomin
3. volc jn Villarrica

Fecha de creaci3n

mi rcoles, 22 noviembre, 2023 a las 13:24

Autor

editor

default watermark